

La Habana, 2 de marzo de 1946.

Dr. Ramón Grau San Martín,  
Honorable Presidente de la República,  
Palacio Presidencial,  
C i u d a d.

Honorable Señor Presidente:

En mi carácter de Presidente de la JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA tengo el honor de transcribirle el telegrama que cumpliendo acuerdo de la misma, envié a usted en el día de hoy:

La JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA estima que incurriría en prevaricación, si no denunciara ante usted y formulara su mas respetuosa protesta, como lo hace por este medio, el hecho de haberse dispuesto y comenzado por el Ministerio de Obras Públicas, la demolición de la Iglesia de Paula y del antiguo edificio de la Hacienda, declarados monumentos nacionales por los decretos presidenciales números 2377 y 3158 de 1944 y puestos bajo la inmediata vigilancia e inspección de esta Junta a fin de que no pueden ser destruidos, alterados ni desplazados, todo en cumplimiento del artículo 58 de la Constitución y del artículo 1º de la Ley de 24 de julio de 1928.

